

Lunes, 22 de mayo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Zarza la Mayor

#### EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, resumido por capítulos, el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2017, definitivamente aprobado:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	433.548,08
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	167.083,82
4	Transferencias corrientes	287.757,10
5	Ingresos patrimoniales	12.500,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	25.003,00
7	Transferencias de capital	8,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Lunes, 22 de mayo de 2017

8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS.....		940.900,00
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	297.900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	426.300,00
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	92.200,00
5	Fondo de contingencia	0,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	70.500,00
7	Transferencias de capital	50.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS.....		940.900,00

Conjuntamente con el Presupuesto General ha sido aprobada la plantilla del personal, la cual se hace pública a continuación a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA



Lunes, 22 de mayo de 2017

A1. Con Habilitación de carácter Nacional:

- 1 Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. En propiedad.

A2. Administración General:

- 1 Auxiliar Administrativo. Grupo C2. En propiedad.

B) PERSONAL LABORAL

B1. Fijo:

- 1 Auxiliar Administrativo. A tiempo completo. Fijo de plantilla.
- 1 Peón de Servicios Múltiples. A tiempo completo. Vacante.
- 1 Bibliotecario. A tiempo parcial (15%). Vacante.

B2. Temporal:

- 3 Socorristas. A tiempo completo. Obra o servicio determinado por la temporada de baños.
- 1 Maestro/a del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida. A tiempo parcial. Obra o servicio determinado, cofinanciado por la Junta de Extremadura.
- 1 Monitor/a de la Escuela Infantil Municipal. A tiempo parcial. Obra o servicio determinado, cofinanciado por la Junta de Extremadura.
- 3 Peones de Servicios Múltiples. A tiempo completo, con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 150/2012, de 27 de julio.
- 1 Auxiliar del SAD. A tiempo parcial (62,5%), con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 150/2012, de 27 de julio.
- 1 Auxiliar Administrativo. A tiempo parcial (50%), con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 150/2012, de 27 de julio.
- 2 Peones de Servicios Múltiples. A tiempo completo, con cargo al Plan de Empleo Social regulado en el Decreto 287/2015, de 23 de octubre.
- 3 Peones de Servicios Múltiples. A tiempo completo, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Junta de Extremadura.

C) CARGOS CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN:

C1. Con dedicación exclusiva:

- 1 Concejal de Obras y Servicios Municipales. A tiempo completo.



Lunes, 22 de mayo de 2017

C2. Con dedicación parcial:

- 1 Alcaldesa. A tiempo parcial (75%).

De conformidad con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto y sus Bases de Ejecución o la Plantilla de Personal podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zarza la Mayor, 16 de mayo de 2017

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

